

Cuadro 1.1 Supuestos básicos

Variación anual en %, salvo indicación en contrario

	2017	2018
Tipos de interés a corto plazo (euribor a tres meses)	-0,3	-0,3
Tipos de interés a largo (deuda pública a 10 años, España)	1,7	1,6
Tipo de cambio (dólares/euro)	1,1	1,2
Tipo de cambio efectivo nominal zona euro	2,1	4,7
Crecimiento del PIB Mundial, excluida la UE	3,9	4,2
Crecimiento del PIB de la zona euro	2,5	2,4
Volumen de importaciones mundiales, excluida la UE	5,1	5,0
Mercados españoles de exportación	4,4	4,5
Precio del petróleo (Brent, dólares/barril)	54,2	67,7
Fuentes: Banco Central Europeo, Comisión Europea y Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.		

Cuadro 1.2 Perspectivas macroeconómicas

Índices de volumen encadenados, Año 2010=100, salvo indicación en contrario

	ESA Code	2016	2016	2017	2018
		Nivel	% Variación		
1. PIB real	B1*g	102,3	3,3	3,1	2,7
2. PIB potencial			0,7	1,0	1,0
contribuciones:					
Empleo			-0,1	0,1	0,0
Capital			0,3	0,4	0,4
Productividad total de los factores			0,5	0,6	0,6
3. PIB nominal (miles de millones de euros)	B1*g	1118,5	3,6	4,0	4,3
Componentes del PIB real					
4. Gasto final en consumo privado	P.3	98,4	3,0	2,4	2,0
5. Gasto final en consumo de las AA.PP.	P.3	95,4	0,8	1,6	1,1
6. Formación bruta de capital fijo	P.51	94,6	3,3	5,0	4,7
7. Variación de existencias (% del PIB)	P.52 + P.53	98,7	0,0	0,1	0,0
8. Exportación de bienes y servicios	P.6	128,9	4,8	5,0	4,8
9. Importación de bienes y servicios	P.7	107,2	2,7	4,7	4,1
Contribuciones al crecimiento del PIB real					
10. Demanda nacional			2,5	2,8	2,3
11. Variación de existencias	P.52 + P.53		0,0	0,1	0,0
12. Saldo exterior	B.11		0,7	0,3	0,4

Fuentes: Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Cuadro 1.3 Evolución del mercado de trabajo (*)

	ESA Code	2016	2016	2017	2018
		Nivel	% Variación		
1. Población ocupada total (Empleo equivalente a tiempo completo. Miles)		17,4	3,0	2,8	2,5
2. Tasa de paro (% de población activa)			19,6	17,2	15,5
3. Productividad por ocupado (miles de euros)		63,5	0,3	0,2	0,2
4. Remuneración de asalariados (miles de millones de euros)	D.1	532,9	2,9	3,3	3,8
5. Remuneración por asalariado (miles de euros) (**)		35,4	-0,3	0,1	1,2
(*) Datos en términos de Contabilidad Nacional, salvo la tasa de paro.					
(**) Remuneración por asalariado equivalente a tiempo completo.					
Fuentes: Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.					

Cuadro 1.4 Evolución de los precios

	ESA Code	2016	2016	2017	2018
		Nivel	% Variación		
1. Deflactor del PIB		101,2	0,3	1,0	1,5
2. Deflactor del consumo privado (*)		105,9	-0,1	1,8	1,4
3. Deflactor del consumo público		99,7	0,1	0,3	1,1
4. Deflactor de la formación bruta de capital fijo		94,9	1,0	1,8	2,4
5. Deflactor de las exportaciones (bienes y servicios)		103,7	-1,1	2,5	1,2
6. Deflactor de las importaciones (bienes y servicios)		107,7	-1,6	4,4	1,3

(*) Incluye hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.
Fuentes: Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Cuadro 1.5 Saldos sectoriales

	ESA Code	2016	2017	2018
		% PIB		
1. Cap. (+) /Nec. (-) de financiación frente al resto del mundo	B.9	2,1	2,0	1,9
Saldo de intercambios exteriores de bienes y servicios		3,0	2,7	2,9
Saldo de rentas primarias y transferencias corrientes		-1,1	-0,9	-1,2
Operaciones netas de capital		0,2	0,2	0,2
2. Cap.(+)/Nec.(-) de financiación del sector privado	B.9	6,6	5,1	4,2
3. Cap.(+)/Nec.(-) de financiación del sector público (*)	B.9	-4,5	-3,1	-2,2
(*) Las cifras incluyen las ayudas financieras.				
Fuentes: Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.				

Cuadro 2.a Objetivos presupuestarios para el total de las Administraciones Públicas y sus subsectores

Basado en un escenario de políticas conrantes en 2018

	Código ESA	2017	2018	2019	2020	2021
Capacidad o Necesidad de financiación por subsectores en % del PIB						
1. Total Administraciones Públicas	S.13	-3,1	-2,2	-1,3	-0,5	0,1
1a. Total Administraciones Públicas incluyendo la ayuda financiera		-3,1				
2. Administración Central	S.1311	-1,9	-0,7	-0,3	0,0	0,0
3. Comunidades Autónomas	S.1312	-0,3	-0,4	-0,1	0,0	0,0
4. Corporaciones Locales	S.1313	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0
5. Seguridad Social	S.1314	-1,5	-1,1	-0,9	-0,5	0,0
Total Administraciones Públicas (S.13) (% PIB)						
6. Intereses	D.41	2,6	2,4	2,3	2,3	2,2
7. Saldo primario		-0,5	0,1	1,0	1,7	2,3
8. Medidas One-off y otras medidas temporales (*) de las cuales ayuda financiera		-0,1 0,0	-0,2 -0,2	0,0 -0,1	0,0 0,0	-0,1 0,0
9. PIB real (% variación)		3,1	2,7	2,4	2,3	2,3
10. PIB potencial (% variación)		1,0	1,0	1,3	1,5	1,7
contribuciones:						
Empleo		0,1	0,0	0,2	0,3	0,4
Capital		0,4	0,4	0,5	0,6	0,6
Productividad total de los factores		0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
11. Output gap		-1,6	0,1	1,2	2,0	2,6
12. Saldo cíclico		-0,8	0,0	0,6	1,1	1,4
13. Saldo cíclicamente ajustado (1-12)		-2,3	-2,3	-2,0	-1,6	-1,2
14. Saldo primario cíclicamente ajustado (13+6)		0,3	0,1	0,3	0,6	1,0
15. Saldo estructural (13-8)		-2,2	-2,1	-1,9	-1,6	-1,2
(*) Un signo positivo se corresponde con medida de reducción del déficit.						
Fuentes: Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y Ministerio de Hacienda y Función Pública.						

Cuadro 3 Objetivos de ingresos y gastos para el to

Basado en un escenario de políticas co

% del PIB

1. Objetivo ingresos totales
De los cuales
1.1. Impuestos sobre la producción e importaciones
1.2. Impuestos corrientes sobre la renta y riqueza, etc.
1.3. Impuestos sobre el capital
1.4. Cotizaciones sociales
1.5. Rentas de la propiedad
1.6. Otros
p.m.: Presión fiscal (D.2+D.5+D.61+D.91-D.995)
2. Objetivo gastos totales
De los cuales
2.1. Remuneración de empleados
2.2. Consumos intermedios
2.3. Transferencias sociales <i>De las cuales</i> <i>Prestaciones de Desempleo</i>
2.4. Intereses
2.5. Subvenciones
2.6. Formación bruta de capital
2.7. Transferencias de capital
2.8. Otros
Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública.

atal Administraciones Públicas

nstrantes en 2018

Código ESA	2017	2018
TR	37,91	38,21
D.2	11,59	11,60
D.5	10,21	10,41
D.91	0,49	0,48
D.61	12,28	12,33
D.4	0,62	0,60
	2,72	2,79
	34,46	34,55
TE	41,02	40,35
D.1	10,55	10,22
P.2	5,00	4,91
D.62, D.63	17,84	17,57
	1,50	1,44
D.41	2,56	2,49
D.3	1,03	0,98
P.5	1,99	2,19
D.9	0,59	0,58
	1,46	1,41

Cuadro 4a Objetivos de ingresos y gastos para el total Administraciones Públicas

	Código ESA	2017	2018
1. Objetivo ingresos totales	TR	37,91	38,27
De los cuales			
1.1. Impuestos sobre la producción e importaciones	D.2	11,59	11,61
1.2. Impuestos corrientes sobre la renta y riqueza, etc.	D.5	10,21	10,43
1.3. Impuestos sobre el capital	D.91	0,49	0,48
1.4. Cotizaciones sociales	D.61	12,28	12,36
1.5. Rentas de la propiedad	D.4	0,62	0,59
1.6. Otros		2,72	2,80
p.m.: Presión fiscal (D.2+D.5+D.61+D.91-D.995)		34,46	34,61
2. Objetivo gastos totales	TE	41,02	40,51
De los cuales			
2.1. Remuneración de empleados	D.1	10,55	10,32
2.2. Consumos intermedios	P.2	5,00	4,90
2.3. Transferencias sociales	D.62, D.63	17,84	17,72
<i>De las cuales</i>			
<i>Prestaciones de Desempleo</i>		1,50	1,44
2.4. Intereses	D.41	2,56	2,36
2.5. Subvenciones	D.3	1,03	0,97
2.6. Formación bruta de capital	P.5	1,99	2,25
2.7. Transferencias de capital	D.9	0,59	0,58
2.8. Otros		1,46	1,40
Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública.			

		Recomendación específica
1. PRESUPUESTARIO	1.1	Asegurar el cumplimiento de la Decisión del Consejo de 8 de agosto de 2016
	1.2	Medidas para reforzar el marco fiscal
	1.3	Medidas para reforzar el marco de contratación pública

	1.4	Revisión global del gasto
--	-----	---------------------------

Cumplimiento de las recome

Lista de medidas
<p>Prórroga de los PGE 2016 y medidas de control del gasto Ley 3/2017, de 27 de junio de Presupuestos Generales del Estado para 2017</p>

Se ha encomendado a la AIREF la realización de un estudio sobre el gasto público del conjunto de las AAPP

Indicadores específicos a España

Descripción del vínculo
<p>España ha cumplido con el objetivo de déficit público en 2017 fijado en el 3,1% del PIB, tras cerrar el ejercicio con un déficit del 3,07% del PIB, que equivale a 35.758 millones de euros. Es la cifra más baja de déficit público de los últimos diez años. Incluyendo la ayuda financiera, que asciende a 475 millones, el déficit se sitúa en el 3,11% del PIB. Todos los subsectores han mejorado sus saldos respecto a 2016.</p>
<p>Administración Central: ha reducido su déficit, excluyendo la ayuda financiera, del 2,48% del PIB hasta el 1,86%, siendo el subsector que más ha reducido su déficit. Los ingresos han aumentado un 3,4% fundamentalmente por el incremento en un 4,1% de los ingresos impositivos, aumentando todas las rúbricas.</p> <p>Por su parte, los gastos de la Administración Central disminuyeron un 0,7% como consecuencia del descenso de los intereses (-5,7%), de la remuneración de asalariados (-1,4%), de la aportación al presupuesto comunitario y de la ayuda financiera.</p>
<p>Fondos de la Seguridad Social: han mejorado su saldo reduciéndolo hasta el 1,48% del PIB, 0,11 puntos porcentuales de PIB menos que al cierre de 2016. Este resultado se debe a un incremento de los recursos no financieros del 2,8%, mientras que los gastos solo se han incrementado un 2,2%. Destaca la fuerte aceleración de las cotizaciones sociales que se incrementan un 5,6% en el conjunto del subsector, 6.951 millones de euros, frente a un 3,3% en 2016.</p>
<p>CCAA: han reducido en más de un 60% su déficit, hasta el 0,32% del PIB, lo que supone una reducción de 0,52 puntos porcentuales respecto al año anterior.</p> <p>Todas las Comunidades Autónomas, a excepción de Castilla y León, han mejorado su saldo respecto al año 2016 y 11 de ellas han cumplido el objetivo de déficit, 4 de las cuales cierran 2017 con superávit.</p>

El pasado 2 de junio del Consejo de Ministros acordó llevar a cabo una revisión integral del gasto público del conjunto de las Administraciones Públicas, con el fin de mejorar la calidad del gasto e incrementar su eficiencia.

La primera área de trabajo serán las subvenciones y ayudas públicas, con el fin de detectar posibles mejoras en los procedimientos, eliminar duplicidades y realizar un análisis de impacto.

Se ha encargado el estudio a la AIREE, quien deberá presentarlo antes de que finalice

Cuadro A.1

Garantías otorgadas por las Administraciones Públicas*
<p>Total Administraciones Públicas</p> <p>Garantías one-off</p> <p>Stock total, excluyendo deuda asumida por el Gobierno del cual: empresas públicas sociedades financieras garantías otorgadas en el contexto de la crisis financiera</p> <p>Garantías estandarizadas</p> <p>Stock total</p>
<p>Administración Central</p> <p>Garantías one-off</p> <p>Stock total, excluyendo deuda asumida por el Gobierno del cual: empresas públicas sociedades financieras garantías otorgadas en el contexto de la crisis financiera</p> <p>Garantías estandarizadas</p> <p>Stock total</p>
<p>Comunidades Autónomas</p> <p>Garantías one-off</p> <p>Stock total, excluyendo deuda asumida por el Gobierno del cual: empresas públicas sociedades financieras garantías otorgadas en el contexto de la crisis financiera</p> <p>Garantías estandarizadas</p> <p>Stock total</p>
<p>Entidades Locales</p> <p>Garantías one-off</p> <p>Stock total, excluyendo deuda asumida por el Gobierno del cual: empresas públicas sociedades financieras garantías otorgadas en el contexto de la crisis financiera</p> <p>Garantías estandarizadas</p> <p>Stock total</p>

(*) Notas:

1. Sólo existen "one-off guarantees".

2. Según las conclusiones de la "Task Force on the implications of Co-guarantees, excluding debt assumed by government", no se incluye deuda avalada del EFSF.

3. El importe de la garantía sólo incluye el principal avalado, no la
Fuentes: Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y Minist

. Saldo vivo en garantías de las AAPP

Millones de euros

2012	2013	2014	2015	2016
218.179	193.152	133.627	102.955	86.527
103.175	91.108	74.048	53.538	40.848
212.742	188.277	129.585	99.723	83.158
105.093	95.604	55.090	46.385	42.656
0	0	0	0	0
213.124	188.593	129.842	99.795	83.248
102.675	90.609	73.557	53.065	40.393
212.742	188.277	129.585	99.723	83.158
105.093	95.604	55.090	46.385	42.656
0	0	0	0	0
3.994	3.604	3.024	2.500	2.411
0	0	0	0	0
1.061	955	761	660	868
500	499	491	473	455
0	0	0	0	0

ouncil Directive 2011/85 on the collection and dissemination of fiscal data', en el
: la deuda avalada de unidades incluidas en el sector de las AAPP (S.13) (FROB, F

carga financiera.

erio de Hacienda y Función Pública.

2017
77.650 34.838 73.827 39.369 0
73.920 34.416 73.827 39.369 0
1.933 0
1.797 422 0

"Total Stock of
FDSE...), ni la

Cuadro A.2. Importes a e

	2016
	Nivel (millones €)
Gasto en Programas de la UE financiados completamente con fondos de la UE	3.003
Gasto cíclico en prestaciones por desempleo	4.767
Efectos de medidas discrecionales de ingresos	
Gasto de intereses	31.405
Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública.	

Excluir del techo de gasto

2016	2017	2018	2019	2020	2021
% del PIB					
0,27	0,29	0,61	0,36	0,43	0,42
0,43	0,19	-0,01	-0,14	-0,24	-0,31
2,81	2,56	2,36	2,30	2,25	2,20

Cuadro A.3. Política de gasto

	20
	% PIB
Educación ⁽¹⁾	3,95
Sanidad ⁽¹⁾	5,95
Empleo ⁽²⁾	1,90

⁽¹⁾ Estas cifras deben coincidir con las del cuadro A.4.
⁽²⁾ Esta categoría de gasto incluye el gasto relacionado con las políticas activas
Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública.

»

17	2018	
% Gasto total	% PIB	% Gasto total
9,62	3,89	9,60
14,51	5,87	14,49
4,63	1,84	4,55

as de empleo, incluyendo los servicios públicos

Cuadro A.4. Cambio en la estructura del gasto p

Funciones	Código COFOG
1. Servicios públicos generales	1
2. Defensa	2
3. Orden Público y seguridad	3
4. Asuntos económicos	4
5. Protección del medio ambiente	5
6. Vivienda y servicios comunitarios	6
7. Salud	7
8. Actividades recreativas, cultura y religión	8
9. Educación	9
10. Protección social	10
11. Gasto total	TE

Fuentes: Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Economía, Industri

or funciones

2017	2018
% del PIB	
5,58	5,34
0,89	0,87
1,83	1,81
3,83	3,87
0,85	0,84
0,48	0,47
5,95	5,87
1,09	1,08
3,95	3,89
16,57	16,47
41,02	40,51

a y Competitividad y Ministerio

Medidas

IRPF

Régimen de estimación objetiva (módulos)
--

Retención sobre derechos de suscripción preferente
--

Ley de autónomos

Reforma IRPF

Nuevas medidas para 2018

Impuesto Sociedades

Modificación de pagos fraccionados

Reforma IS

Medidas 2017

Retención sobre derechos de suscripción preferente
--

OTROS IMPUESTOS DIRECTOS

Medidas

IVA

IVA a la importación. Nuevo régimen
--

Nueva gestión de los aplazamientos

Implantación del SII

Rebaja de tipos a espectáculos en vivo y cine

Sanitarios y notarías

Impuestos especiales

Electricidad

Labores del Tabaco,

Alcohol y bebidas derivadas

Hidrocarburos

Otros impuestos indirectos

Impuestos sobre gases fluorados

Tasas y otros ingresos
Canon por la utilización del agua en producción eléctrica
Tasas Judiciales
Prestación Patrimonial por conversión de DTA
Iniciativas de naturaleza europea
TOTAL
Plan lucha contra el fraude
Plan lucha contra el fraude
Paquete de medidas de lucha contra el fraude 2017
TOTAL Medidas Tributarias
Fuente: Ministerio de Hacienda

Cuadro A.5. Impacto presupuestario esperado de las me

Descripción	Objetivo (gasto / ingreso)	Principio contable
Limitación de los beneficiarios que pueden aplicar los criterios de estimación objetiva	Ingresos	Caja y CN
Se sujetan a retención todos los derechos de suscripción preferente, incluidos los denominados scrip dividends	Ingresos	Caja y CN
Se modifica la regulación de la deducibilidad de los gastos de suministros	Ingresos	Caja y CN
Se modifican numerosos aspectos del impuesto tales como los tramos de renta, los tipos de gravamen, el tratamiento de determinados productos de inversión y se introducen nuevas deducciones familiares	Ingresos	Caja y CN
Aumento de la reducción por rendimientos del trabajo, ampliación de los "cheques" (deducciones en cuota): familiares (por cónyuge con discapacidad y por familia numerosa) y por gasto en guarderías	Ingresos	Caja y CN
Para empresas con más de 10 millones de euros de resultado contable, se elevan los pagos fraccionados y se establece un tipo mínimo: del 23% para empresas no financieras y del 25% para empresas financieras	Ingresos	Caja
Bajada de tipos al 25% en dos años, creación de reserva de capitalización y reserva de nivelación	Ingresos	Caja y CN
Limitación de deducibilidad de bases imponibles negativas y de la deducción por doble imposición. Reversión de deterioros. Limitación de la deducibilidad de pérdidas sobre fondos propios	Ingresos	Caja y CN
Se sujetan a retención todos los derechos de suscripción preferente, incluidos los denominados scrip dividends	Ingresos	Caja y CN

IRNR - Bajada de tipos de gravamen	Ingresos	Caja y CN
------------------------------------	----------	-----------

Cuadro A.5. Impacto presupuestario esperado de las medidas

(Continuación)

Descripción	Objetivo (gasto/ingreso)	Principio contable
-------------	--------------------------	--------------------

Se ha incluido la posibilidad de que, bajo ciertos requisitos, las cuotas del IVA a la importación se ingresen en la declaración-liquidación correspondiente al período en que se reciba el documento en el que conste la liquidación practicada por la Administración	Ingresos	Caja
No se admite el aplazamiento de las deudas por IVA, salvo que se justifique que las cuotas repercutidas no han sido cobradas	Ingresos	Caja y CN
Nuevo sistema de llevanza de libros-registros del IVA a través de la Sede electrónica de la AEAT	Ingresos	Caja
Rebaja del tipo impositivo del 21% al 10%	Ingresos	Caja y CN
Modificación de la normativa, en ejecución de sentencias del TJUE	Ingresos	Caja y CN

Exención parcial para consumidores industriales	Ingresos	Caja y CN
Cambio del doble mínimo en las labores del tabaco	Ingresos	Caja y CN
Incremento de un 5% del tipo de productos intermedios en el I.E. sobre el alcohol. Sin efecto IVA	Ingresos	Caja y CN
Minoración de devoluciones en el gasóleo agrícola	Ingresos	Caja y CN

y medioambientales

Nuevo tributo medioambiental sobre determinados consumos	Ingresos	Caja y CN
--	----------	-----------

Tasa destinada a la protección y mejora del dominio público hidráulico. Se modifica en 2017 para incrementar el tipo de gravamen	Ingresos	Caja y CN
Introducción de nuevas exenciones (personas físicas, etc)	Ingresos	Caja y CN
Prestación patrimonial de tipo no tributario sobre la conversión de DTA en créditos fiscales	Ingresos	Caja y CN
Fórmulas de gravamen acordadas en el marco del Pacto de Toledo	Ingresos	Caja y CN

»

Modificación de la Ley General Tributaria	Ingresos	Caja y CN
Suministro Inmediato de Información del IVA, gestión de aplazamientos, etc	Ingresos	Caja

enda y Función Pública.

Medidas adoptadas y previstas

Estado de adopción	Impacto presupuestario adicional cada año (millones de €)			
	2016	2017	2018	2019
	-4.406	1.670	-933	-1.403
Ley 26/2014, de 27 de noviembre	81	28		
Ley 26/2014, de 27 de noviembre		40	2	
Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo			-100	-30
Ley 26/2014, de 27 de noviembre	-4.487	1.602		
Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018			-835	-1.373
	1.047	-1.049	76	0
Real Decreto-Ley 2/2016, de 30 de septiembre	2.967	-2967		
Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades	-1920	618		
Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre		1.283	75	
Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016		17	1	

Ley 26/2014, de 27 de noviembre	-82	-6	0	0
---------------------------------	-----	----	---	---

Medidas adoptadas y previstas

Estado de adopción	Impacto presupuestario adicional cada año (millones de €)			
	2016	2017	2018	2019
	1.237	-3.515	4.075	-39
Ley 28/2014, de 27 de noviembre	1.162			
Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre		656		
Real Decreto 596/2016, de 2 de diciembre		-4.150	4.150	
Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017		-21	-75	-39
Ley 28/2014, de 27 de noviembre	75			
	-6	184	18	0
Ley 16/2013, de 29 de octubre	-6			
Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre		133		
Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre		35	6	
Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017		16	12	
	16	28	12	0
Ley 16/2013 de fiscalidad medioambiental,	16	28	12	

	-324	401	632	1.500
Real Decreto-Ley 10/2017, de 9 de junio	-251		32	
Ley 10/2012, de 20 de noviembre y modificaciones de 2013 y 2015.	-73	-70		
Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016		471	0	
			600	1.500
	-2.518	-2.287	3.880	58
	1.000	1.468	318	0
Ley 34/2015, de 21 de septiembre	1.000	1.000	0	0
Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre		468	318	0
	-1.518	-819	4.198	58

Cuadr

Medidas
Aumento de los salarios de los funcionarios públicos*
Tasa de reposición*

Establecimiento de una
TARIFA PLANA en las
cotizaciones
empresariales a la
Seguridad Social y
prorroga 2015 y Mínimo
exento desde 2015

Sistema de liquidación
directa de las
cotizaciones a la
Seguridad Social

Actualización del tope
máximo y de las bases
máximas de cotización
en el sistema de
Seguridad Social

Programa extraordinario de activación para el empleo

Cuadr

Medidas
Nuevos requisitos de acceso a la Renta Activa de Inserción
Bono formación
Bonificación transformación en indefinidos contratos de formación y aprendizaje

Mejorar el régimen de autónomos. Impulso de la actividad emprendedora.
Ampliación del permiso de paternidad
Reformas de pensiones
Incremento de las pensiones en 2018**

Incremento de las pensiones en 2019
Mejoras TIC en la gestión del Estado
Nuevo Plan Estratégico de Impulso y Transformación de la Administración Pública para el período 2017-2019
Total con subida mínima d
Total con subda máxima d
(*) Esta cifra corresponde
(**) No se incluye el impac normativa vigente
Fuente: Ministerio de Hacie

o A.6. Impacto presupuestario esperado de las medidas adoptadas y

Descripción	Objetivo (gasto / ingreso)
1% en 2017	Gasto
1,75% en 2018 y equiparación salarial	
Nivel mínimo 2,5% en 2019	Gasto
Nivel máximo 2,75% in 2019	
En 2017 la tasa de reposición fue del 100% para los sectores prioritarios y del 50% para el resto	Gasto
<p>El proyecto de PGE 2018 recoge una tasa de reposición del 100% con carácter general, para aquellas AAPP que cumplan los objetivos de déficit, deuda y regla de gasto. Además, se contará con una bolsa de un 8% adicional para los sectores considerados prioritarios por las respectivas AAPP. Esta bolsa será del 10% para las EELL que tengan amortizada su deuda financiera. Estos % se verán reducidos en caso de que no se cumpla con los obeitivos mencionados.</p> <p>En el caso de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado la tasa de reposición será del 115%</p>	
<p>Desde 2012 se producen descuentos en las retribuciones de los empleados públicos vinculadas a la situación de incapacidad temporal. El Acuerdo con los sindicatos, en esta materia, prmite que cada Administración pública determine las retribuciones que puede recibir su personal en estas situaciones, hasta un máximo del 100%, volviendo a la situación anterior a 2012.</p> <p>El cálculo del impacto se ha realizado en la hipótesis máxima de desaparición de todos los decuentos sibre las retribuciones que se pudieran realizar. Por tanto, se trata de un coste máximo</p>	Gasto

<p>Para incentivar la contratación indefinida y que suponga creación de empleo neto se creó una tarifa plana de cotización, hasta marzo 2015. Con objeto de consolidar la evolución positiva de la contratación indefinida y potenciar su impacto para los colectivos con mayores dificultades para la inserción laboral estable, se fija un mínimo exento en la cotización empresarial por contingencias comunes a la Seguridad Social, del que se beneficiarán todas las empresas que contraten de forma indefinida y creen empleo neto. Los primeros 500 euros de la base mensual correspondiente a contingencias comunes quedarán exentos de cotización empresarial cuando el contrato se celebre a tiempo completo. Cuando el contrato se celebre a tiempo parcial, dicha cuantía se reducirá en proporción al porcentaje en que disminuya la jornada de trabajo, que no podrá ser inferior al 50 por 100 de la jornada de un trabajador a tiempo completo. Duración 1-3-2015 a 31-8-2016</p>	<p>Ingreso</p>
<p>El nuevo sistema de liquidación directa de cotizaciones a la Seguridad Social permitirá adoptar un papel activo en el proceso de recaudación, pasando de un modelo de autoliquidación de cuotas por parte de las empresas a un modelo de facturación</p>	<p>Ingreso</p>
<p>Las cuantías del tope máximo de la base de cotización a la Seguridad Social, en los regímenes que lo tengan establecido, así como las bases máximas de cotización en cada uno de ellos, incrementándolas en un 3 por ciento respecto a las vigentes en el ejercicio 2016</p>	<p>Ingreso</p>

<p>Programa de activación de desempleados de larga duración que hayan agotado otras prestaciones y subsidios y tengan cargas familiares. El programa combina acciones específicas de activación y una ayuda económica temporal de seis meses de duración, compatible con el empleo. Contribuye así a dos objetivos. Por un lado, atender la situación de estos desempleados y contribuir a mantenerlos en activo. Por otro, impulsar la modernización de los servicios públicos de empleo, garantizando un tratamiento personalizado de los beneficiarios y una mayor vinculación entre políticas activas y pasivas. La duración del Programa está prevista hasta el 15 de abril de 2016 y se prevé una evaluación del impacto del mismo en términos de empleabilidad</p>	<p>Gasto</p>
---	--------------

o A.6. Impacto presupuestario esperado de las medidas adoptadas y
(Continuación)

<p>Descripción</p>	<p>Objetivo (gasto / ingreso)</p>
<p>Los requisitos de acceso a la RAI fueron modificados para incrementar su vinculación con las políticas activas de empleo y fortalecer el cumplimiento del compromiso de actividad</p>	<p>Gasto</p>
<p>Se concede una ayuda a los trabajadores jóvenes inscritos en el SNGJ que son contratados para la formación y el aprendizaje</p>	<p>Gasto</p>
<p>Los empresarios que contraten para la formación y el aprendizaje a jóvenes inscritos en el SNGJ que reciban el bono formación podrán bonificarse la conversión del contrato en indefinido</p>	<p>Gasto</p>

<p>Se articula un conjunto de medidas con las que va a ser posible continuar incidiendo en la mejora de las condiciones en que desarrollan su actividad los trabajadores autónomos, garantizando sus expectativas de futuro y, con ello, la creación de riqueza productiva en nuestro país, que constituye una de las señas definatorias del colectivo de emprendedores. Dichas medidas van orientadas entre otros, a los siguientes objetivos: facilitar y mejorar la cotización a la Seguridad Social, reducir las cargas administrativas de los trabajadores autónomos, clarificar la deducibilidad de los gastos en los que incurren los autónomos en el ejercicio de su actividad, ampliar los beneficios ya existentes (destacando la ampliación de la "Tarifa Plana"), favorecer la conciliación entre su vida laboral y familiar, la mejora de sus derechos colectivos, la formación profesional para el empleo y la equiparación a efectos de las contingencias derivadas de accidente de trabajo in itinere</p>	<p>Gasto</p>
<p>En 2018 la duración de la prestación por paternidad se amplía de cuatro a cinco semanas ininterrumpidas, ampliables en casos de partos múltiples en 2 días más por cada hijo a partir del segundo</p>	<p>Gasto</p>
<p>Reformas de pensiones desde 2011 y 2013 (jubilación, jubilación anticipada, índice de revalorización y factor de sostenibilidad), con impacto diferencial sobre gasto futuro en pensiones</p>	<p>Gasto</p>
<p>Incremento en un 2% de la base reguladora de las pensiones de viudedad</p>	<p>Gasto</p>
<p>Incremento de un 3% de las pensiones no contributivas (se recoge el impacto adicional a la revalorización del 0,25% previsto por la aplicación del índice de revalorización)</p>	
<p>Incremento de un 3% de las pensiones mínimas (se recoge el impacto adicional a la revalorización del 0,25% previsto por la aplicación del índice de revalorización)</p>	

Incremento entre un 1% y un 1,5% de las pensiones situadas entre las pensiones mínimas y aquellas cuya cuantía no supera los 12.000 € brutos anuales (se recoge el impacto adicional a la revalorización del 0,25% previsto por la aplicación del índice de revalorización)	
Incremento de las pensiones de clases pasivas como consecuencia de las medidas anteriores	
Incremento de las pensiones 1,35% adicional al 0,25%	
Incremento de las pensiones un 1,5% y de la base reguladora de la pensión de viudedad	
Medidas de desarrollo TIC para la prestación de servicios públicos electrónicos más eficientes a ciudadanos, empresas y AAPP	Gasto
	Gasto

e salarios en 2019

le salarios en 2019

al conjunto de Administraciones Públicas: Administración Central, Comunidad de la revalorización del 0,25%, que no se trata de una medida discrecional

enda y Función Pública.

previstas por la Administración Central y la Seguridad Social

Estado de adopción (aprobado, proyecto)	2017	2018	2019	2020
Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017	-1.203			
Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2018		-2.691		
Acuerdo con los sindicatos			-3.477	
			-3.653	
Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017	157			
Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2018		-47		
Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2018		-267	-7	

<p>Real Decreto Ley 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida. Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico. Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social</p>	<p>260</p>			
<p>Ley 34/2014, de 26 de diciembre, de medidas en materia de liquidación e ingreso de cuotas de la Seguridad Social</p>	<p>126</p>			
<p>Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social</p>	<p>300</p>			

Real Decreto-ley 16/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el Programa de Activación para el Empleo	-48	-102	-10	
---	-----	------	-----	--

previstas por la Administración Central y la Seguridad Social

Estado de adopción (aprobado, proyecto)	2017	2018	2019	2020
Real Decreto-ley 16/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el Programa de Activación para el Empleo. Disposición final tercera	234	200	170	
Pendiente de aprobar la LPGE de 2018		-500	0	
Pendiente de aprobar la LPGE de 2018		0	-5	

Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo (BOE del 25 de octubre)		-530		
LPG para 2018	-195	-106		
Ley 27/2011, de reforma de la Seguridad Social; RDL 5/2013; Ley 23/2013, de 23 de diciembre, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización	1.200	950	950	
Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2018		-215		
Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2018		-71		
Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2018		-558		

Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2018		-253		
Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2018		-34		
Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2018		-1.500		
			-2.200	
Real Decreto 769/2017	350			
Real Decreto 769/2018 Creación de la Oficina de Planificación Estratégica		137	137	137
	1.181	-5.586	-4.442	137
	3.829	-5.586	-4.618	137

idades Autónomas, Corporaciones Locales y Seguridad Social.

nal, sino del resultado de la aplicación del Índice de Revalorización en base a la

Medidas
Gasto personal
Acuerdos de no disponibilidad Art. 25.1 LOESP
Gastos farmacéuticos y en productos sanitarios
Medidas en gastos corrientes y conciertos
Gastos financieros e intereses (No afecta a AAPP)
Transferencias corrientes
Transferencias de capital
Resto de medidas
Total medidas gastos
Impuesto Renta Personas Físicas
Impuesto sobre Sucesiones
Impuesto sobre el Patrimonio
Impuestos medioambientales
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales
Impuesto sobre hidrocarburos
IGIC AIEM
Tasas
Otros tributos

Naturaleza no tributaria

Total medidas ingresos

Total medidas CCAA

Fuente: Ministerio de Hacie

Cuadro A.7. Impacto presupuestario esperado de las medidas de gasto e ingreso

Descripción	Objetivo (gasto/ingreso)
	ESA Code
Medidas de gestion/planificacion personal y retribuciones	D1
No reposición	D1
Gastos farmacéuticos derivados de la compra centralizada de medicamentos	D63
Otras medidas en materia de farmacia y productos sanitarios	D63
Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	P2
Otras medidas del capítulo II	P2
Ahorro intereses mejora condiciones mecanismos de financiación	D41
Otras del capítulo IV	Otro gasto corriente
Otras del Capítulo VII	D92,D99
Resto de medidas (inversiones)	P51
Físicas y otros directos	D51
s y Donaciones	D91
nio	D5
ales	D29
nes Patrimoniales	D21
uros	D21
	D21
	D29
	D29

	-P51

enda y Función Pública.

reso adoptadas y previstas por las Comunidades Autónomas

Impacto presupuestario adicional cada año (millones de €)					
2016	2017	2018	2019	2020	2021
-430	105	-141	45	-49	-17
295					
1.500	384	-326			
0	30	50	50		
35	67	200	200		
13	10	12	9		
-25	9	69	67	55	50
-650	-273	-95	-10	-5	0
-214	-50	7	10	20	20
15	-6				
0	-5				
539	270	-224	370	21	53
-14	-7	-75	13	-134	-133
-98	-57	-117	-56		
8	33				
5	6	15	303		
68	148	-65			
20					
1	-5	-32			
-39	1	7	8		
317	152	144	43		

-102	0	14	-5	-9	
166	271	-109	306	-143	-133
705	541	-333	676	-122	-80
<hr/>					

Medidas
Gasto personal
Gasto corriente
Supresión de servicios
Gestión integrada y fusiones
Total gastos
Tributos
Tributos
Total ingresos
Total Entidades Locales
LRSAL: Ley de Racionalización Fuente: Ministerio de Hacienda

Cuadro A.8. Impacto presupuestario esperado de las medidas de gasto e

Descripción	Objetivo (gasto/ingreso)
	ESA Code
Retribuciones	D1
No reposición	D1
Reducción de gastos en compras de bienes y por servicios recibidos	P2
Disolución de empresas	P2
Otras medidas por el lado de los gastos. Desaparición de Entidades Locales menores y supresión de servicios que no son de competencia local y reducción inversiones	P2, otro gasto corriente
Traspaso de competencias en materia de sanidad, educación y servicios sociales	D1, P2
Gestión integrada de servicios públicos y fusiones de municipios	D1, P2
Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias	D29
Tasas y precios públicos	D29 Y P11
ción y Sostenibilidad de la Administración Local (Ley 27/2013, de 27 de diciembre) enda y Función Pública.	

ingreso adoptadas y previstas por las Entidades Locales

Impacto presupuestario adicional cada año (millones de €)					
2016	2017	2018	2019	2020	2021
-44	17	21	-279	-334	99
-428	82	-850	-426	-350	80
508	200	0	0	0	
67	220	520	892	228	61
0	0	0	0	0	
294	69	15	0	0	
397	588	-294	187	-456	240
692	471	296	238	530	24
83	-196	122	-287	116	-78
775	275	418	-49	646	-54
1.172	863	124	138	190	186
i.					

Recomendación Número	Recomendación
1.1	Velar por el cumplimiento de la Decisión del Consejo, de 8 de agosto de 2016, por la que se formula una advertencia en el marco del procedimiento de déficit excesivo
1.2	Medidas destinadas a reforzar los marcos presupuestario y de contratación pública
1.3	Llevar a cabo una revisión global de los gastos a fin de identificar posibles ámbitos en los que sea posible aumentar la eficiencia del gasto

2.1	Reforzar la coordinación entre los servicios autonómicos de empleo, los servicios sociales y las empresas, a fin de responder mejor a las necesidades de los solicitantes de empleo y los empresarios. Adoptar medidas destinadas a promover la contratación por tiempo indefinido
2.2	Hacer frente a las disparidades autonómicas y la fragmentación en los sistemas de renta mínima garantizada y mejorar el apoyo a las familias, incluido el acceso a guarderías de calidad

2.3	Aumentar la pertinencia de la enseñanza superior para el mercado laboral. Corregir las disparidades autonómicas en los resultados educativos, en particular, mediante el refuerzo de la formación de los profesores y el apoyo individual a los estudiantes.
3.1	Garantizar un nivel adecuado y sostenido de inversiones en investigación e innovación, y reforzar su gobernanza en todos los niveles de la Administración
3.2	Velar por la implementación plena y oportuna de la Ley de garantía de Unidad de Mercado

Medidas

Prórroga de los PGE 2016 y medidas de control del gasto
Ley 3/2017, de 27 de junio de Presupuestos Generales del Estado para 2017

Aprobación y entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Aprobación inminente de la Ley sobre procedimientos de contratación en los sectores de agua, energía, transportes y servicios postales, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/25/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014.

Durante el primer semestre de 2018 está prevista la aprobación del Real Decreto que apruebe la estructura y funcionamiento de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación prevista en la Ley de contratos del sector público.

Refuerzo de la contratación centralizada.

Reforma del Estatuto de AIREF y aprobación del RD de Previsiones Macroeconómicas y Presupuestarias.

Se ha encomendado a la AIREF la realización del estudio sobre el gasto público en subvenciones

- Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020 y aprobación del Plan Anual de Política de Empleo para 2017 y el Plan Anual de Políticas de Empleo para 2018.
- Tarjeta Social Universal.
- Desarrollo del Programa de Evaluación del Desempeño de los Servicios Públicos de Empleo y de la Infraestructura Común para el Perfilado estadístico de Desempleados.
- Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo
- Reducir a tres las modalidades de contrato de trabajo (un contrato indefinido, un contrato “de protección creciente” y un contrato para la formación). Jornada de trabajo: tiempo completo/tiempo parcial. Reforzar el principio de causalidad en la contratación temporal en el marco de la negociación colectiva y determinar el volumen de contratos de duración determinada, además de promocionar la contratación indefinida y la transformación de los contratos temporales en indefinidos. Establecer desincentivos para las empresas que recurran en mayor medida a la contratación temporal y la rotación excesiva.
- Reforzar las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de fraude en la contratación.
- Bonificación de las cuotas a la Seguridad Social para incentivar la conversión en contrato indefinido para los contratos de formación y aprendizaje elegibles para la ayuda de acompañamiento a jóvenes con baja formación.
- Contrato de relevo: el contrato del joven relevista deberá ser indefinido.

RIS (Red de Inclusión Social)

Proyecto PROGRESS (Revisión de sistema de ingresos mínimos de España desde la perspectiva de la efectividad). En 2018 se analizarán los resultados derivados del estudio y se informará a la Comisión Europea.

Estudio sobre prestaciones de ingresos mínimos actualmente existentes.

Estrategia Nacional Integral Para Personas sin Hogar (2015-2020)

FEAD Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (2014-2020)

Ampliación de la duración del permiso de paternidad.

Estrategia Española de Economía Social 2017-2020

Plan Integral de Apoyo a la Familia 2015-2017

Estrategia Nacional para Inclusión de la Población Gitana.

Subvenciones del Tercer Sector a través del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Educación no universitaria

- Programa de desarrollo y formación docente.
- Encuesta de transición educativa formativa y de inserción laboral (ETEFIL)
- Desarrollo reglamentario del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral
- Proyecto de Real Decreto de Formación Profesional dual del sistema educativo
- Adecuación de los Títulos de Formación Profesional
- Marco Común y Portfolio de la Competencia Digital Docente
- Proyecto de conectividad de centros escolares (Programa "Escuelas Conectadas")
- Plan de Transformación Digital Educativa
- Planes Estratégicos de Salud Escolar, Convivencia e Inclusión de Personas con Necesidades Educativas Especiales.
- Programas de Cooperación Territorial.
- Participación en estudios y pruebas internacionales (PISA for SCHOOLS, PISA, TALIS, PIAAC, TIMSS & PIRLS).
- Elaboración de los Indicadores del Sistema Educativo Español en colaboración con las CCAA y participación en la elaboración y análisis de los indicadores internacionales.

Educación Universitaria

- Mapa de empleabilidad de las titulaciones universitarias
- Introducción de la mención de doctor industrial en las titulaciones universitarias de Doctor.
- Ordenación de las titulaciones universitarias oficiales de Grado.
- Medidas de apoyo para el acceso a la educación.

Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. Instrumento de la AGE para el desarrollo y consecución de los objetivos de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020 y de la Estrategia Europea 2020.

Lanzamiento de la **Red Cervera**. Instrumento dirigido a centros e institutos tecnológicos para el fortalecimiento de sus capacidades de investigación e innovación en tecnologías de vanguardia, con el fin de estrechar la colaboración público-privada, dirigir los esfuerzos a la detección de las necesidades de las empresas y a la traslación de la I+D+i a la economía real.

Plan de Innovación para el Transporte y las Infraestructuras (PINTI) del Ministerio de Fomento.

Cooperación Normativa

Eliminación de dobles licencias para los establecimientos minoristas

Impulso mecanismos de protección de operadores

Nueva regulación de las MAIN

Descripción del vínculo

España ha cumplido con el objetivo de déficit público en 2017 fijado en el 3,1% del PIB, tras cerrar el ejercicio con un déficit del 3,07% del PIB, que equivale a 35.758 millones de euros. Es la cifra más baja de déficit público de los últimos diez años. Incluyendo la ayuda financiera, que asciende a 475 millones, el déficit se sitúa en el 3,11% del PIB. Todos los subsectores han mejorado sus saldos respecto a 2016.

Administración Central: ha reducido su déficit, excluyendo la ayuda financiera, del 2,48% del PIB hasta el 1,86%, siendo el subsector que más ha reducido su déficit. Los ingresos han aumentado un 3,4% fundamentalmente por el incremento en un 4,1% de los ingresos impositivos, aumentando todas las rúbricas.

Por su parte, los gastos de la Administración Central disminuyeron un 0,7% como consecuencia del descenso de los intereses (-5,7%), de la remuneración de asalariados (-1,4%), de la aportación al presupuesto comunitario y de la ayuda financiera.

Fondos de la Seguridad Social: han mejorado su saldo reduciéndolo hasta el 1,48% del PIB, 0,11 puntos porcentuales de PIB menos que al cierre de 2016. Este resultado se debe a un incremento de los recursos no financieros del 2,8%, mientras que los gastos solo se han incrementado un 2,2%. Destaca la fuerte aceleración de las cotizaciones sociales que se incrementan un 5,6% en el conjunto del subsector, 6.951 millones de euros, frente a un 3,3% en 2016.

CCAA: han reducido en más de un 60% su déficit, hasta el 0,32% del PIB, lo que supone una reducción de 0,52 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Todas las Comunidades Autónomas, a excepción de Castilla y León, han mejorado su saldo respecto al año 2016 y 11 de ellas han cumplido el objetivo de déficit, 4 de las cuales cierran 2017 con superávit.

Este resultado está influido por el incremento, en 6.567 millones de euros, de los recursos

La nueva Ley de Contratos del Sector Público avanza en el refuerzo de los principios de eficiencia, transparencia, lucha contra la corrupción. Mejora de la relación calidad-precio en la contratación pública y de la eficiencia, la transparencia y la competencia y neutralidad en los procedimientos de licitación de los distintos contratos públicos. Se introducen medidas para agilizar los procedimientos, generalizar la contratación electrónica, dotar de mayores garantías de publicidad a los procedimientos de contratación y fomentar la participación de las PYMES. Configuración de la contratación pública como instrumento de promoción de políticas y prácticas responsables en materia social, laboral, medioambiental y de fomento de la innovación. Refuerzo de las funciones e independencia de la AIREF y aumento de la transparencia del proceso de elaboración de las previsiones macroeconómicas y presupuestarias.

El pasado 2 de junio del Consejo de Ministros acordó llevar a cabo una revisión integral del gasto público del conjunto de las Administraciones Públicas, con el fin de mejorar la calidad del gasto e incrementar su eficiencia.

La primera área de trabajo serán las subvenciones y ayudas públicas, con el fin de detectar posibles mejoras en los procedimientos, eliminar duplicidades y realizar un análisis de impacto.

El Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba la Estrategia Española de Activación para el Empleo (EEAE) 2017-2020 es el marco normativo para la coordinación y ejecución de las políticas activas de empleo e intermediación laboral en el conjunto del Estado. El sexto eje de objetivos estructurales está dedicado a la mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo, y en particular recoge las actuaciones que van dirigidas a la mejora de la gestión, colaboración, coordinación y comunicación dentro del Sistema Nacional de Empleo y el impulso a su modernización.

Los Planes Anuales de Empleo mejoran la efectividad de las políticas activas de empleo y la coordinación de los servicios públicos de empleo.

El Programa de Evaluación del Desempeño de los Servicios Públicos de Empleo aumentan la empleabilidad de parados de larga duración e impulsan su integración en el mercado de trabajo; contribuye a mejorar la eficiencia del mercado de trabajo y modernizar los Servicios Públicos de Empleo.

La Tarjeta Social Universal contribuye a mejorar la coordinación y compartir información entre los servicios públicos de empleo y de protección social.

La Red de Inclusión Social, financiada y promovida por el Fondo Social Europeo, se crea como un foro para fomentar la cooperación entre las administraciones públicas y los agentes sociales implicados, a través de la creación de redes de intercambio y foros dirigidos a la mejora de la

El Programa de la UE para el Empleo y la Innovación Social (Eje PROGRESS) se centra en la adquisición de un mejor y más actual conocimiento sobre el actual Sistema de Renta Mínima en España, así como en su relación coste-eficacia basado en la evidencia (datos empíricos) y experiencia de los gobiernos centrales y autonómicos en España y en otros países de la UE. El Se ha encargado a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) un estudio sobre prestaciones de ingresos mínimos que analizará entre otros aspectos, el régimen vigente y su La Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar (2015-2020) es el instrumento propuesto por el Gobierno para resolver la mendicidad y establecer un marco de acción integral en este ámbito. El fin último de la estrategia es la erradicación completa de la mendicidad en nuestro país, a El Fondo de Ayuda Europeo para las Personas más desfavorecidas proporciona en España asistencia alimentaria y medidas de inclusión social, como asistencia y apoyo para ayudar a las Se amplía la duración del permiso de paternidad de 13 días a 4 semanas (ampliable en 2 días más por cada hijo a partir del segundo en caso de parto, adopción o acogimiento múltiples). La LPGE Estrategia Española de Economía Social 2017-2020 Da continuidad al anterior Programa de Fomento e Impulso de la Economía Social 2015-2017. Constituye la hoja de ruta transversal para la El Plan Integral de Apoyo a la Familia 2015-2017 contempla un conjunto coherente e integrado de Aplicación de la Estrategia Nacional para Inclusión de la Población Gitana en España dirigida a El objetivo de la exención es la financiación de actividades de interés general consideradas de interés social, que se refieran a los ejes establecidos en el artº. 2.1 del Real Decreto Ley 7/2013, de 28 de Junio, en el ámbito estatal, y actividades que son consideradas de interés social en el

El programa de desarrollo y formación docente es una de las claves para afrontar los actuales retos educativos. La formación –de tipo presencial y en línea- ofrecida por el MECD se dirige a los profesores de todo el país.

Los proyectos relacionados con la FP buscan potenciar la calidad y la empleabilidad de la formación profesional. Adaptación constante de la oferta formativa a las necesidades del sistema productivo y las demandas sociales.

Los planes en materia digital y de conectividad, contribuirán a reducir la brecha digital, mejorará la inclusión digital y a la mejora de la calidad educativa a través de itinerarios recomendados. Se pretende lograr que todas las escuelas tengan acceso total a Internet de manera coordinada con las CCAA, así como promover la interoperabilidad y establecer un modelo para el desarrollo de la competencia digital de los docentes. Se favorecerá el uso educativo de las TIC en el marco del Esquema Nacional de Interoperabilidad, la mejora de la calidad del acceso de forma viable y sostenible, la creación de espacios de intercambio de contenidos digitales en abierto, y la interacción entre el Estado y las Comunidades Autónomas y entre las Administraciones públicas y la comunidad educativa.

Los Planes Estratégicos surgen de la necesidad de responder a problemas específicos del sistema educativo que pueden dificultar la equidad social y la competitividad. Estos planes buscan, desde el dialogo y el consenso, responder de manera efectiva a la necesidad de colaboración y coordinación entre las diferentes instituciones para asegurar que las escuelas sean entornos seguros, libres de violencia, inclusivos y donde se pueda alcanzar el éxito.

Incrementar la eficiencia y equilibrio del sistema universitario, adaptando las preferencias de los estudiantes y las necesidades del mercado de trabajo, para evitar procesos de desajuste entre la oferta de titulaciones universitarias y las ofertas de empleo.

Reducir las tasas de desempleo y evitar una utilización ineficiente de los recursos públicos.

Mejorar la empleabilidad de los graduados universitarios.

Incremento de 30 millones de euros en la dotación destinada al sistema estatal de becas y ayudas al estudio. 20 millones adicionales para becas de excelencia: en total 50 millones de euros más

Aumento de eficiencia en el diseño y ejecución de la Política de I+D+i en España; traslación a la economía real de los esfuerzos presupuestarios en I+D+i; generación de incentivos para aumentar la participación del sector privado en la financiación de la I+D+i. Gasto total en I+D+i ejecutado por las Administraciones Públicas 0,22% del PIB; ejecutado por sector empresarial 0,64% del PIB; Dirección de la I+D+i a las necesidades del tejido productivo con transferencia a la economía de conocimiento y tecnología. Impulsar la colaboración público-privada en tecnologías habilitadoras o emergentes con un alto impacto potencial en España. Presupuestado en 20M€ en subvenciones y 480M€ en préstamos.

Engloba 70 medidas a desarrollar por las empresas del Grupo Fomento para incorporar la Digitalización, la Transformación Energética, el Internet del Futuro y la Intermodalidad a sus

Reducción de restricciones en el acceso al mercado, mediante la simplificación del procedimiento y la eliminación de obstáculos para la implantación de establecimientos comerciales

Adaptación de la Guía Metodológica para la elaboración de la memoria del análisis de impacto normativo (MAIN) al nuevo marco reglamentario (Real Decreto 931/2017, de 27 de octubre).

